Chascomús, 10 de diciembre de 2024.-

Presidente del H. Concejo Deliberante

**ANDRÉS SANUCCI**

S/D:

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICTA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES y CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL Y SALUBRIDAD.-**

**Visto:**

La necesidad planteada por los vecinos respecto la suciedad de los contenedores de residuos.

**Considerando:**

 Que, a partir del pedido de varios vecinos de la Ciudad, y de lo que surge de público conocimiento al observar los contenedores, vemos la necesidad de solicitar al Departamento Ejecutivo la limpieza y desinfección de los mismos.

 Que, para ser más específicos, dichos contenedores muchas veces se encuentran repletos de residuos, los cuales se acumulan hasta su recolección y se genera una suciedad continua sobre el fondo de los mismos.

Que, esta circunstancia, genera no sólo mal olor alrededor de los mismos, sino focos infecciosos que pueden generar diversas enfermedades, tanto para quienes recolectan los residuos acumulados o de contenedores en mal estado, así como también atraen la presencia y merodeo de mosca, moscardones y hasta roedores, que también resultan y aportan a generar un gran foco infeccioso.

Que sabemos, que todos los ciudadanos debemos sacar los residuos en el horario indicado, proceder a la separación de los mismos (tal como está propuesta en los contenedores con sus distintivos colores referentes a vidrio y plástico, residuos secos y residuos húmedos). Así también no sacar los residuos en días de lluvia. Es por ello que entendemos, que de manera conteste con la limpieza y desinfección de los contenedores, debe el Departamento Ejecutivo reforzar estos ítems básicos dirigidos a todos los ciudadanos chascomunenses a los fines preventivos e informativos.

Que, es necesaria una respuesta positiva que modifique la diaria y la calidad de vida de los vecinos y la campaña de concientización para hacer una Ciudad más limpia y saludable entre todos.

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo;

Por ello, el Bloque **Cambiemos Chascomús** propone el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo 1º:** Solicita al Departamento Ejecutivo, mediante las áreas correspondientes:

1. La limpieza y desinfección de todos los contenedores de residuos de la Ciudad de Chascomús.
2. Reforzar campaña de concientización ambiental al respecto en cuanto a los horarios para sacar los residuos de los domicilios y/o comercios y asimismo su separación en los contenedores correspondientes, según su clasificación.

**Artículo 2º:** De forma. -